



MESA DIRECTIVA

T

OFICIO No. DGPL-2P1A.-966

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2025

**SEN. LAURA ESQUIVEL TORRES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA
P R E S E N T E**

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, la Senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez y el Senador. Agustín Dorantes Lámbarri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha Iniciativa, misma que se anexa, se turnara a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; Derechos Digitales y de Estudios Legislativos.

Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FALCÓN
Secretaria

